

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 009- GG - AGROBANCO – 2016**

Lima, 30 de Mayo de 2016

VISTO:

La Resolución de Gerencia General 002-GG-AGROBANCO-2016, mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año 2016.

La Resolución de Gerencia General 004-GG-AGROBANCO-2016, mediante la cual se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2016.

La Resolución de Gerencia General 006-GG-AGROBANCO-2016, mediante la cual se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2016.

La Resolución de Gerencia General 008-GG-AGROBANCO-2016, mediante la cual se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2016.

El Informe N° DL N° 005-2016 sobre la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley N° 29523, se aprobó la Ley de Mejora de Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, las adquisiciones y contrataciones que realicen las Caja Municipales de Ahorro y Crédito se encontrarán excluidas de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, otorgándosele al Directorio la facultad de aprobar su propio Reglamento, el que deberá contar con opinión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS). Dicha potestad se amplió a AGROBANCO, mediante Ley N° 29596.

Que a efecto de incluir nuevas contrataciones requeridas y excluir un proceso a solicitud de las áreas usuarias que permitan mantener el Plan Anual de Contrataciones actualizado con las necesidades del Banco;

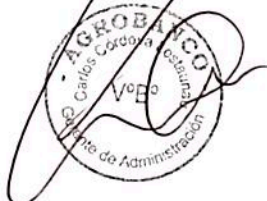
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2016 aprobado mediante Resolución de Gerencia General 002-GG-AGROBANCO-2016 de acuerdo al siguiente detalle:

EXCLUIR:

N°	Área	Objeto de la adquisición o contratación	Bien / servicio / Consultoría	Valor estimado de la adquisición o contratación (Moneda nacional)	Tipo de moneda	Fecha probable para la convocatoria	Nivel de contratación
18	Logística y Servicios Generales	Implementación de drywall, cielo raso y pintura para el traslado de la Agencia Arequipa	Servicio	115,000.00	Soles	Julio	Nivel I






N°	Área	Objeto de la adquisición o contratación	Bien / servicio / Consultoría	Valor estimado de la adquisición o contratación (Moneda nacional)	Tipo de moneda	Fecha probable para la convocatoria	Nivel de contratación
19	Logística y Servicios Generales	Implementación de instalaciones eléctricas para el traslado de la agencia Arequipa	Servicio	70,000.00	Soles	Julio	Nivel I
20	Logística y Servicios Generales	Adquisición de equipos de aire acondicionado para el traslado de la Agencia Arequipa	Bien	50,000.00	Soles	Julio	Nivel I
92	Imagen	Servicio de elaboración de Manual de Imagen de Oficinas	Servicio	60,000.00	Soles	Marzo	Nivel I

INCLUIR:

N°	Área	Objeto de la adquisición o contratación	Bien / servicio / Consultoría	Valor estimado de la adquisición o contratación (Moneda nacional)	Tipo de moneda	Fecha probable para la convocatoria	Nivel de contratación
97	Logística y Servicios Generales	Implementación de drywall, cielo raso y pintura en Agencia Tacna	Servicio	85,000.00	Soles	Junio	Nivel I

Artículo 2.- Publicar en la página web del Banco Agropecuario la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO
WALTER REÁTEGUI VELA
 Gerente General

